

Por Resolución de este Rectorado de fecha 12 de marzo de 2024 se autoriza la licitación del **Procedimiento Abierto Simplificado AM 25/2024 “Servicio de infraestructura LoRaWAN en la modalidad Naas”** conforme señala el artículo 159.1 a 5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

De acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación, y asimismo, con lo previsto en el articulado de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y cláusula 9.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este Procedimiento Abierto

Este Rectorado **HA RESUELTO:**

**EXCLUIR** de la licitación a la empresa **Discom Redes de Telecomunicación S.L.** por obtener 0 puntos en la fase la valoración de la oferta con los criterios de juicio de valor

EL RECTOR,  
P.D. (Resolución de 17 de enero de 2024,  
BOE de 9.2.2024)  
EL GERENTE,

*Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses o potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.*

